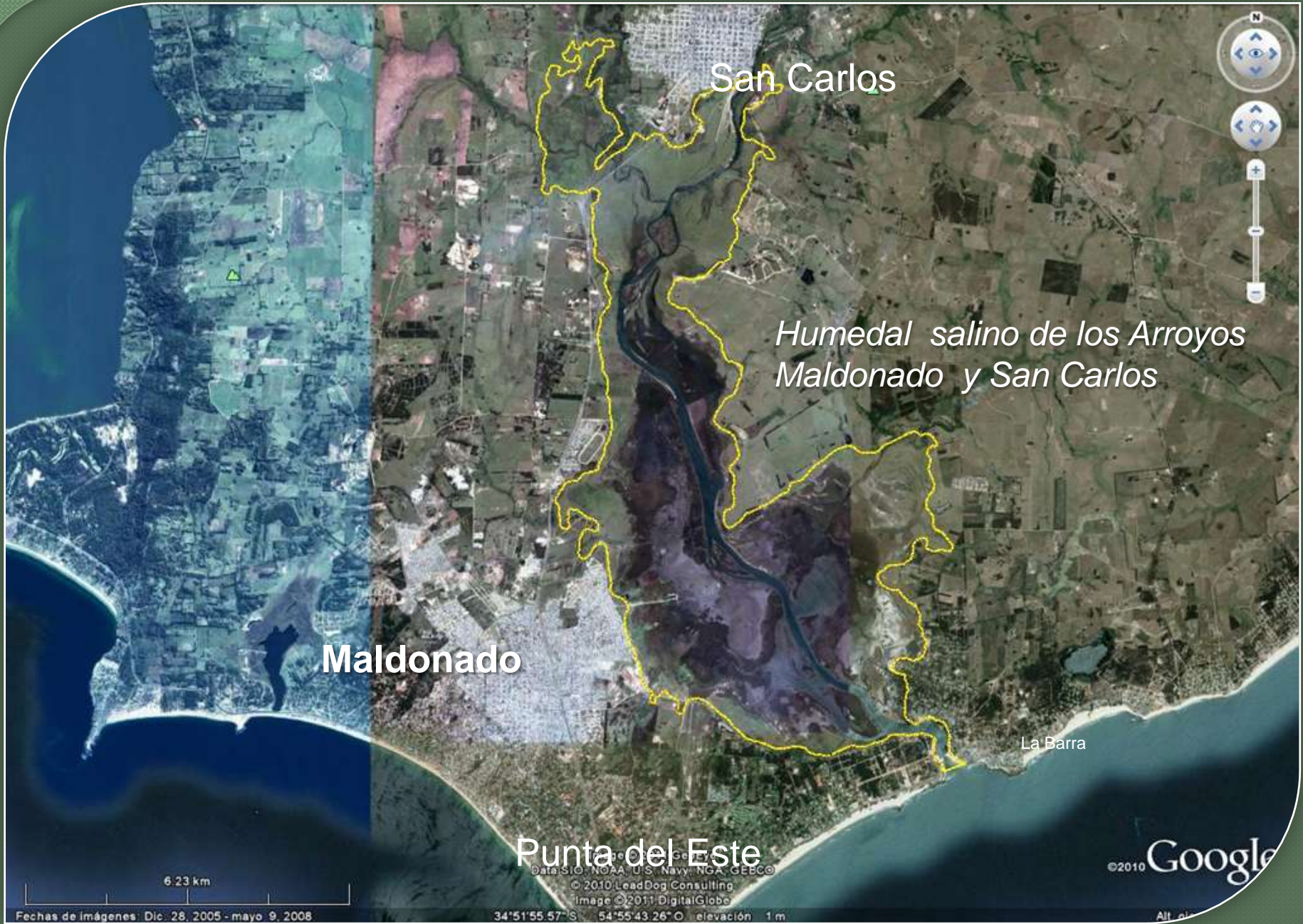


An aerial photograph showing a wide, winding river flowing through a vast, flat wetland landscape. The river has several meanders and oxbow-like curves. The surrounding land is a mix of green and brownish-yellow, indicating different types of vegetation and soil. In the far distance, a city with many buildings is visible under a clear sky. The entire image is framed with a dark green border that has rounded corners.

PROYECTO ECO PARQUE METROPOLITANO DEL HUMEDAL DEL ARROYO MALDONADO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

*Revalorizar nuestro patrimonio ambiental, y turístico es reafirmar nuestra identidad
como departamento y como país.*



San Carlos

Humedal salino de los Arroyos Maldonado y San Carlos

Maldonado

La Barra

Punta del Este

©2010 Google

6.23 km

Fechas de imágenes: Dic. 28, 2005 - mayo 9, 2008

34°51'55.57" S, 54°55'43.26" O, elevación 1 m

All rights reserved

Año 2010



DEPARTAMENTO DE MALDONADO, DECRETO Nro. 3867

DISPOSICIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: DIRECTRICES DEPARTAMENTALES Y MICRORREGIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

“Zonas de Protección de las Fuentes de Agua y Recursos Hídricos, en: la totalidad de la cuenca de la Laguna del Sauce y los ámbitos delimitados de: el Bañado del Arroyo Maldonado, la Laguna José Ignacio, la Laguna Garzón, la Laguna Del Diario, la Laguna Blanca y la Laguna Escondida. En estas zonas se desestimularán los emprendimientos de usos agropecuarios de carácter intensivo y se acordarán con las autoridades nacionales competentes los mecanismos para el control en el uso de agroquímicos. Asimismo, se asegurarán densidades de ocupación extremadamente bajas.”

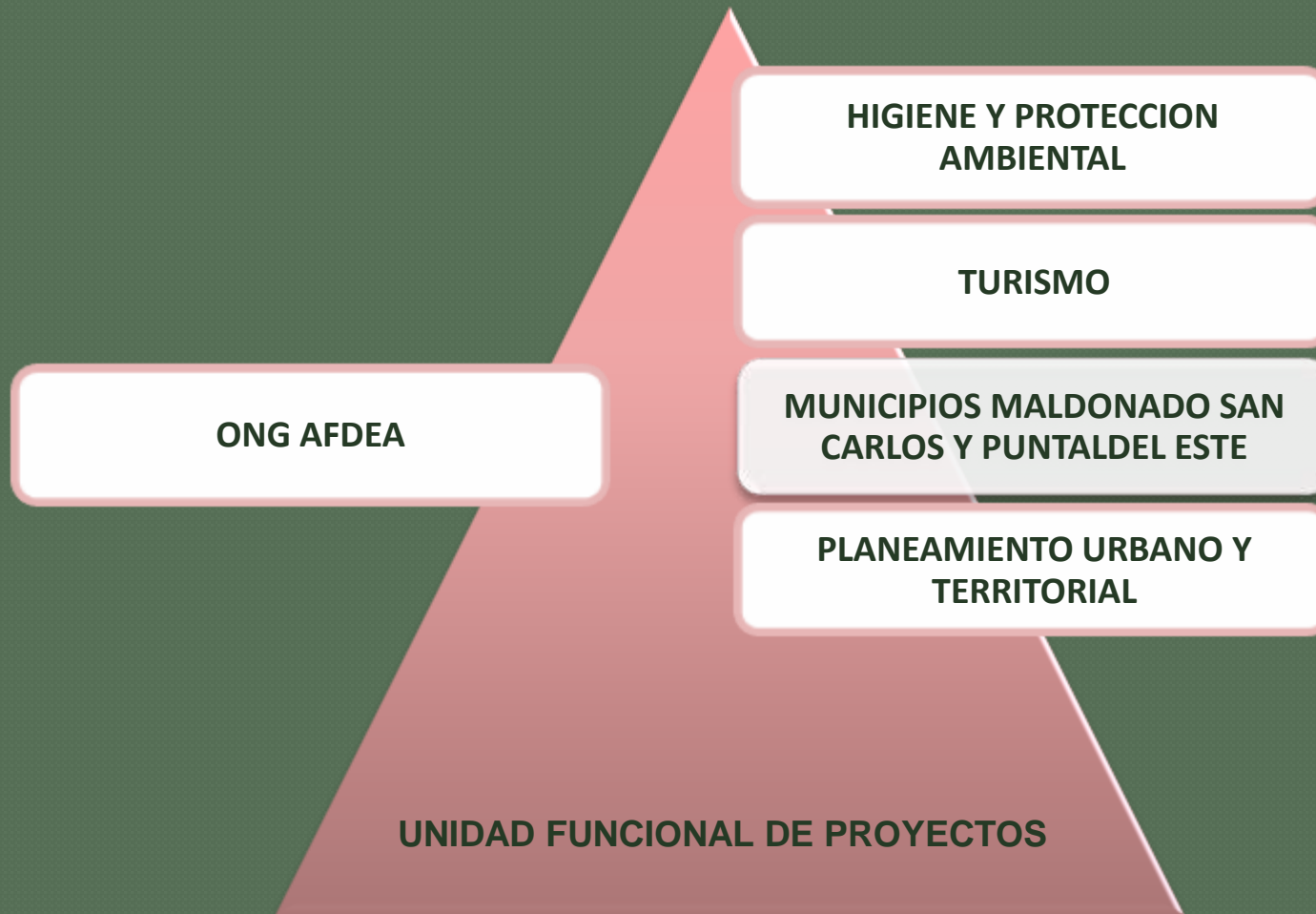
Año 2010

Artículo 71º) Régimen de gestión.

“...extremar los cuidados en las autorizaciones y en las actuaciones en vía de proteger los bienes sociales y ambientales cautelados y promover la elaboración de instrumentos particulares de ordenamiento territorial para su desarrollo sostenible.”

“Se destaca la zona del Bañado del Arroyo Maldonado y alrededores, por su gran importancia en la oferta ambiental, la alta fragilidad de su ecosistema y por la importante presión de modificación en el uso del territorio que hoy se está observando; para lo cual se llevará adelante un Programa de Actuación Integrada extendido a toda el área de interés, como paso previo a dar curso a futuros emprendimientos.”

TRANSVERSALIDAD: año 2010: Comienza proceso de planificación de proyecto en el territorio del Humedal del Arroyo Maldonado.



Año 2010

Se relevan en al análisis de problemas:

- ✓ Superposición de competencias y vacíos legales
- ✓ Predominancia de intereses sectoriales por sobre los generales y públicos
- ✓ Desconocimiento del valor ambiental del Humedal y sus características
- ✓ Visión del Humedal como tierra improductiva y sumidero
- ✓ Degradación del Ecosistema del Humedal con riesgos para las costas de La Barra.

AÑO 2011

“Gestión ecosistémica del Humedal del Arroyo Maldonado, con énfasis en el tramo medio bajo e inferior”

Dos grandes ejes de trabajo:

- ✓ *Gestión integral*
- ✓ *Investigación y educación ambiental*

Gestión integral, investigación y educación ambiental

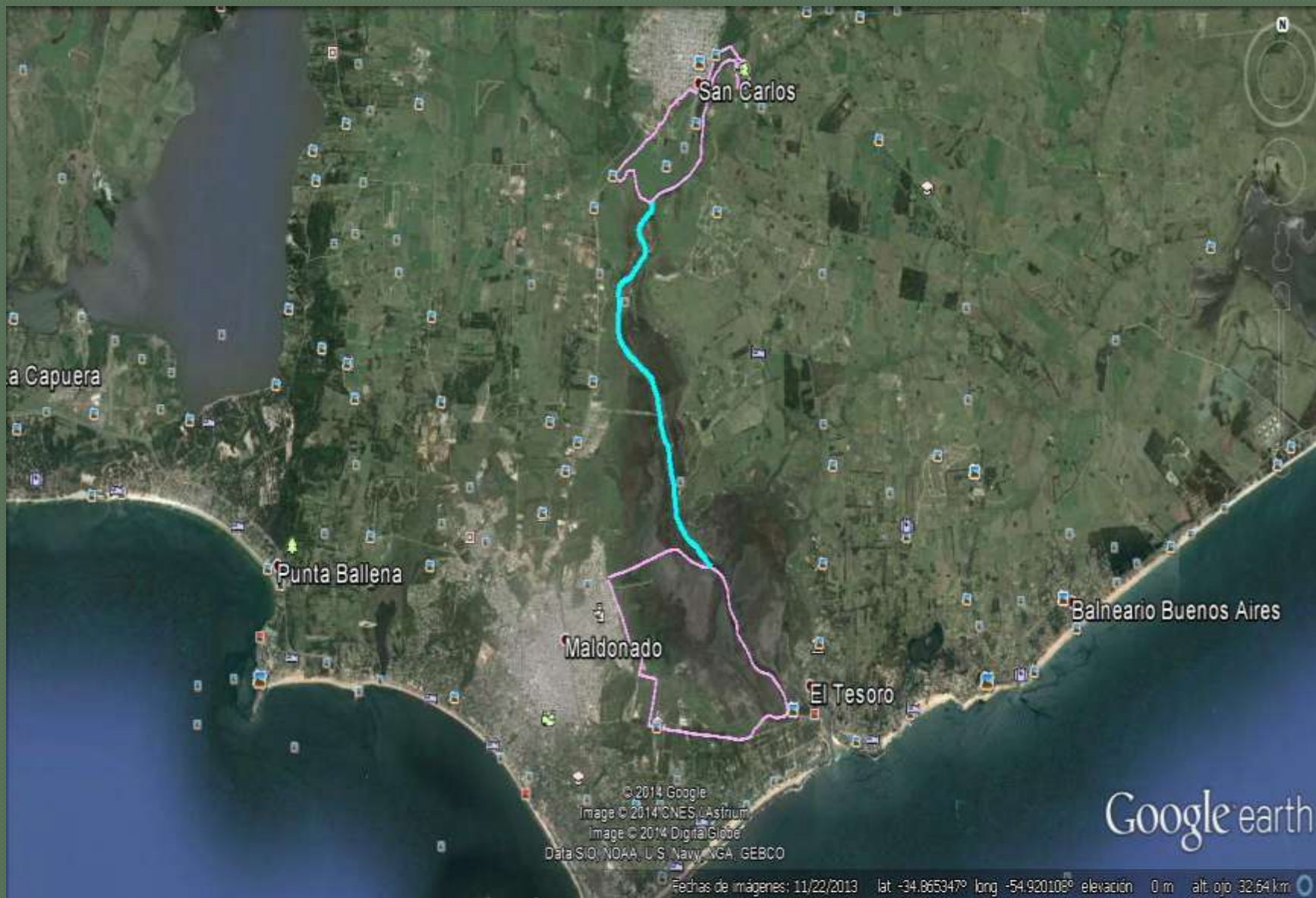
Predios de Privada

Predios de propiedad pública: Consenso del gobierno departamental y municipal hacia la definición de un modelo de desarrollo que contempla como la importancia de la preservación del ecosistema en el departamento, tanto desde el punto de vista ambiental como turístico.

Dos padrones de propiedad pública, en total una extensión 1.100 hectáreas.

En este marco la Intendencia Departamental de Maldonado y el Municipio de San Carlos deciden afectar respectivamente espacios públicos, correspondientes al Humedal Padrón Público 2572 de 800 hectáreas sobre costa del Arroyo Maldonado , y Padrón Público 538 de 280 hectáreas sobre costa del Arroyo San Carlos y Maldonado.

Departamento de Maldonado
Humedal del Arroyo Maldonado y San Carlos



PASEO DEL PARQUE Y PARQUE COSTERO LA ALAMEDA – SAN CARLOS



Padrón Público 538 de 280 hectáreas sobre costa del Arroyo San Carlos y Maldonado.

ECOPARQUE DEL HUMEDAL SALINO DEL ARROYO MALDONADO



Padrón Público 2572 de 800 hectáreas sobre costa del Arroyo Maldonado

-
- ◉ *Objetivo de desarrollo* : Contribuir a la dimensión ética de la relación sociedad-naturaleza, a través de una gestión sostenible del Humedal de la cuenca del Arroyo Maldonado, con especial énfasis en su tramo medio e inferior, priorizando la preservación y rehabilitación del ecosistema sensu lato (sentido amplio).
 - ◉ *Generar como estrategia de gestión*, la creación de un Eco-Parque con áreas de alta naturalidad, áreas de amortiguación directa y áreas de amortiguación indirecta o de uso antrópico compatible.

SINERGIA

Se unifican objetivos y recursos del Gobierno Departamental y Municipales, hacia el proyecto de creación de un Eco Parque en el Humedal de los Arroyos Maldonado y San Carlos.

Gestión, participación y compromiso: Las coordinaciones del Gobierno Departamental

Cooperación de la Embajada Británica en Uruguay con el Proyecto, para consultoría internacional con WWT Consulting.

Convenios con instituciones y organizaciones nacionales:

ONG AFDEA: Asociación de Formadores y Docentes en Educación Ambiental

CURE – UDELAR: Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado del Cono Sur

Ismael Lugo consultores.

ECO PARQUE DEL HUMEDAL DEL ARROYO MALDONADO

Viabilidad: WWT Consulting de Inglaterra
Embajada Británica

WWT C. Analiza la viabilidad para el desarrollo de un Centro de Visitantes e instalaciones de ecoturismo asociados .

“La marisma del Arroyo Maldonado es el hábitat mas grande de su tipo en la costa uruguaya, seguida de la Laguna José Ignacio ubicado a 30 km. Al este. Es un hábitat muy característico, ya que alberga especies típicas de marisma. ”

Acciones actuales hacia el Plan de Manejo:

INVENTARIOS REALIZADOS

Informe de Viabilidad

Inventarios:

Biodiversidad de especies relevantes de animales y vegetación acuática
Dinámica poblacional de los Cangrejales
Sitios Arqueológicos y de patrimonio cultural
Fotográficos

Mapeo y zonificación de:

ambientes presentes en el área
biodiversidad
actores relevantes
Centro de Interpretación

Sensibilización y educación ambiental

Plan de Monitoreo de Aguas (UNESCO-IDM)

Plan de negocio y marketing turístico.

Base de datos integrada al Sistema de información geográfica.

RAMSAR Internacional

Coordinaciones y colaboración para con el Congreso Internacional de Humedales a realizarse en Punta del Este en el año 2015.

La Convención RAMSAR de los Humedales cree firmemente que el turismo bien gestionado puede ayudar a proteger los Humedales del mundo. Además de proporcionar servicios esenciales, como agua, alimentos y energía, los humedales ofrecen importantes oportunidades para el turismo, que a su vez puede generar beneficios económicos para las comunidades locales y la gestión sostenible de los humedales.

Destino Humedales: Apoyando el Turismo Sostenible

JUNTA DEPARTAMENTAL

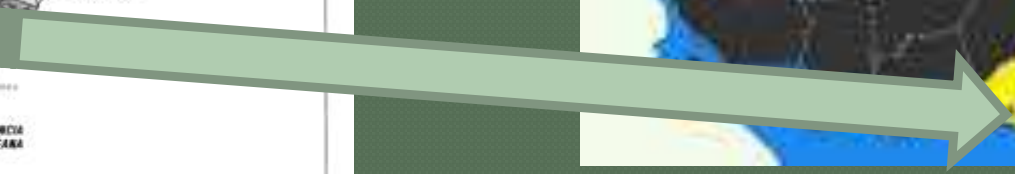
- ✓ Elaboración de un Proyecto de Decreto que permita la protección y destino definitivo de los predios del Eco Parque del Humedal del Arroyo Maldonado.

-
- ✓ Programa Hidrológico Internacional (PHI) de UNESCO. Coordinación de acciones con el proyecto, tema Aguas.
 - ✓ Unidad de Cambio Climático del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
 - ✓ Intercambio con Quinta da Estancia en Brasil.
 - ✓ Se coordina con el PROYECTO “ESPACIOS DE COORDINACION DE LAS CONVENCIONES DE RIO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL URUGUAY” (ECOSSUR)URU/13/G33.



EL HUMEDAL A NIVEL INTERNACIONAL

- ◉ ***En el año 2006*** el programa BirdLife Internacional via su organización afiliada nacional Aves Uruguay, declara este sitio como Zona AICAs (Área de Importancia para la Conservación de las Aves) o IBAs (Important Birds Area's), por su importancia como hábitat para la conservación de especies de aves amenazadas.



RIQUEZA ECOSISTEMICA



**UNIDADES
AMBIENTALES**

**RESTOS
PATRIMONIALES**

RECURSOS

FUNCIONES

BIODIVERSIDAD

ZONIFICACION









MARISMA







© Thierry Rabou





19/03/2007

-
- ◉ En el sitio global se han registrado el 57 % de las especies de aves existentes a nivel nacional, y más del 30 % de los anfibios.
 - ◉ Es un lugar de permanente conteo de aves acuáticas neotropicales, promocionada por el organismo Wetlands international vía la ONG nacional Averaves.

Ruta de Migración

Picopando Ornamentado (*Limosa haemastica*)



Mapa: www.borealbirds.org







- © Alberga varias especies amenazadas, dentro de las que se destacan en invierno y de manera regular una población de Gaviota Cangrejera (*Larus atlanticus*), que se encuentra entre las especie amenazada, según UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.



Congregaciones de Cangrejos granulados
a bajamar (zona mesolitoral)

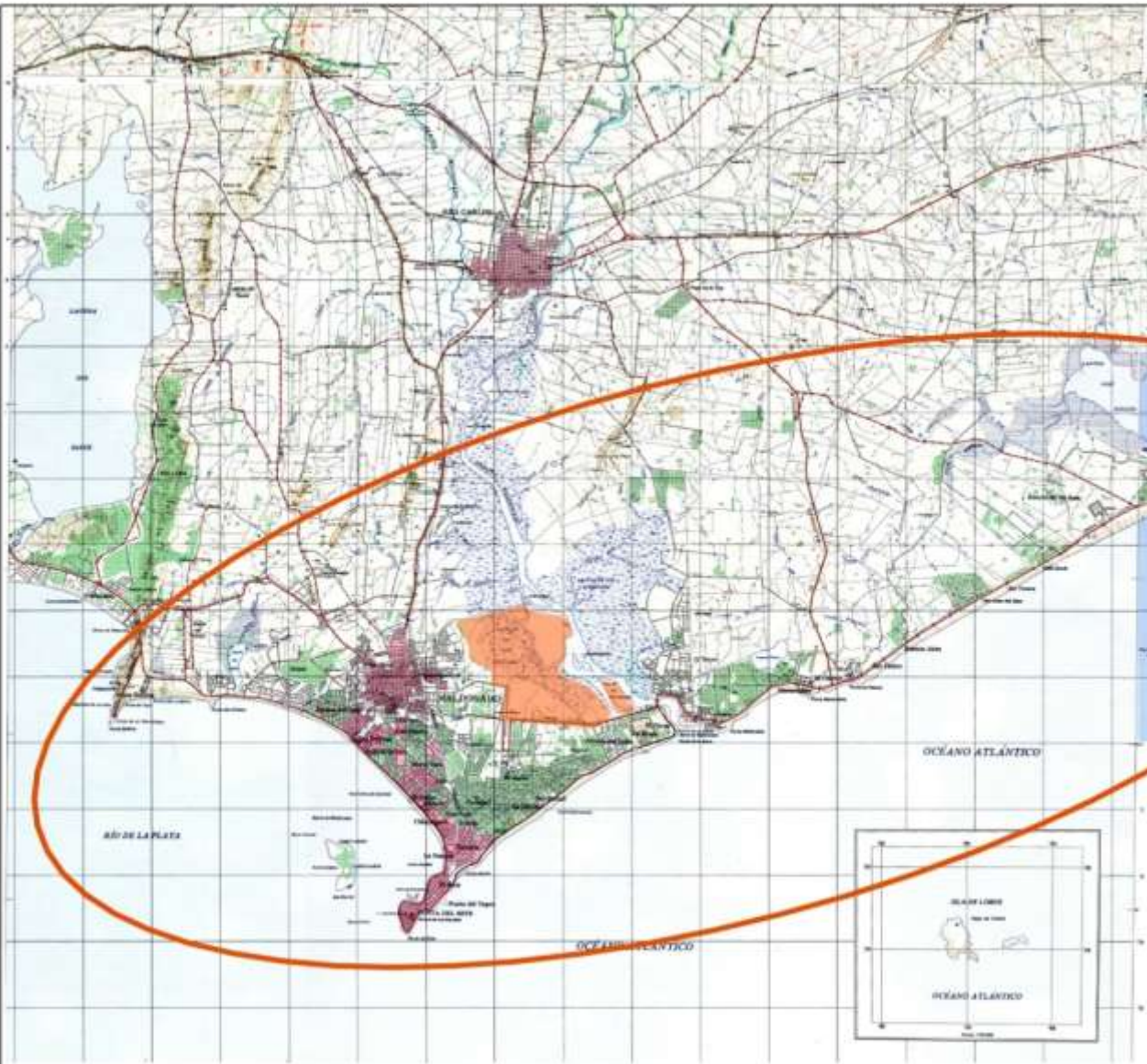


- Alberga uno de los cangrejales más grandes de Sudamérica.





○ *El hábitat genera recursos pesqueros y es una importante fuente de recursos turísticos al permitir actividades de esparcimiento.*



Referencias

 Padrón Municipal ECOPARQUE



REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

SITIOS DE INTERÉS PATRIMONIAL



Colección Clavijo: mas de 2000 piezas arqueológicas provenientes de sitios de la costa de Punta del Este . Boleadoras, morteros de varios tipos mazas, rompecabezas , pulidores , Percutores, punzones







INTRODUCCIÓN

Plan de Ordenamiento Territorial Eje Aparicio Saravia



ZONIFICACIÓN PRIMARIA MASTER PLAN ECO PARQUE

ZONA 1 - SAN CARLOS

SUB ZONAS : 1.1.- ALAMEDA
1.2.- TEATRO DE VERANO
1.3.- PARQUE SAN CARLOS
1.4.- QUINTA DE MEDINA

ZONA 2: SAN CARLOS- MALDONADO - AGUA

SUB-ZONAS: 2.1.- AGUA O CAUCE
2.2.- ISLAS
2.3.- COSTAS PÚBLICO - PRIVADA

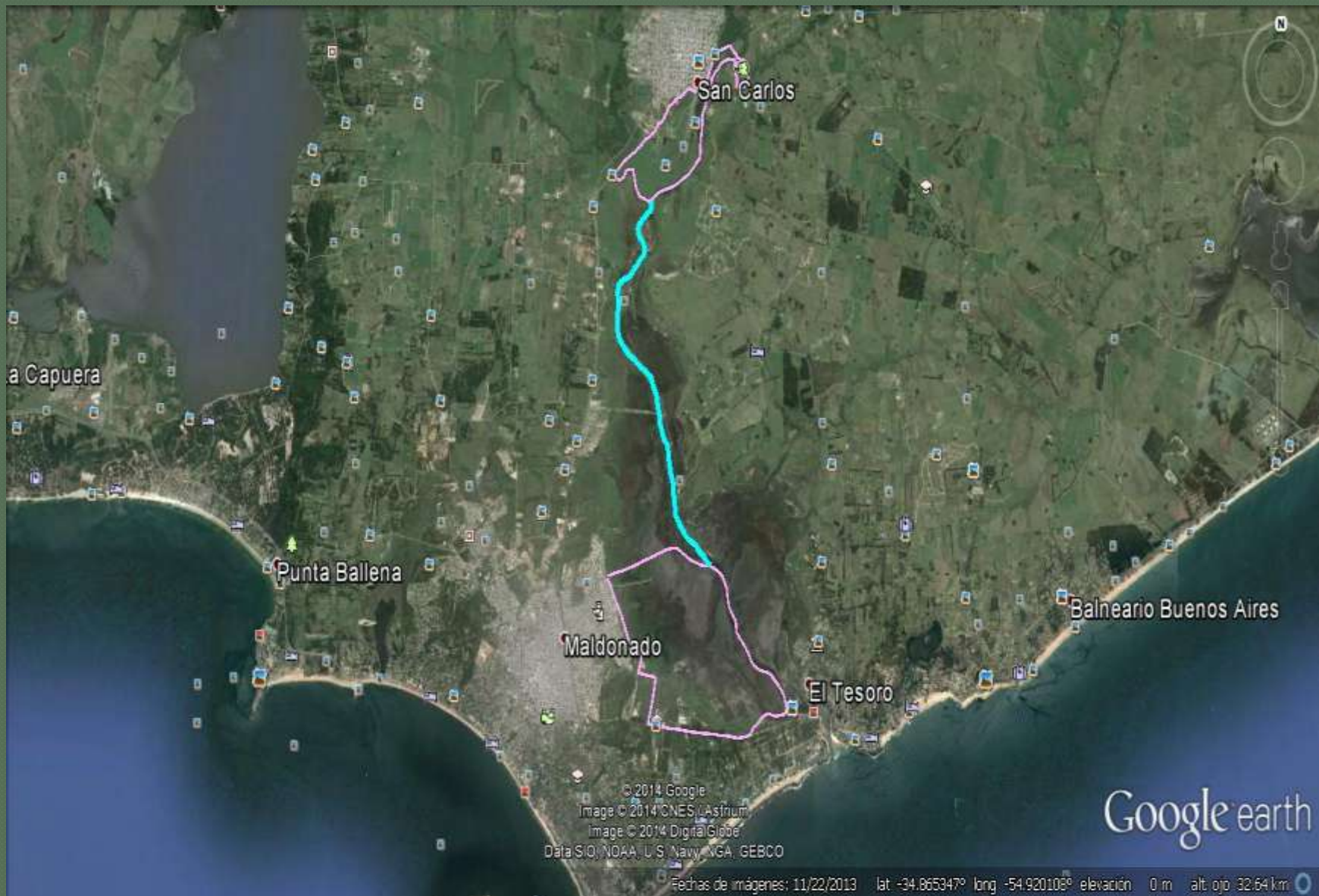
ZONA 3: MALDONADO AREA URBANA DE PRIORIDAD SOCIAL

SUB-ZONAS: 3.1.- INTERFASE PÚBLICO - PRIVADO (NORTE DEL LÍMITE DEL PADRÓN)
SUB-ZONA: 3.2.- ZONA A REFUNCIONALIZAR (PILETAS, PASTOREO, BASURAL, PROT.ANIMALES, ETC.)
SUB-ZONA: 3.3.- PARQUE PÚBLICO

ZONA 4: MALDONADO URBANO-TURÍSTICA

(desde rotonda Aparicio Saravia)

SUB-ZONA: 4.1.- PARQUE JAGUEL CON CENTRO DE INTERPRETACIÓN, CEDES Y BASES DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS, NEGOCIOS, MARQUETING Y HELIPUERTO
SUB-ZONA 4.2.- INTERFASE CON INFRAESTRUCTURAS URBANAS (OSE, VIVERO, POLICÍA MONTADA)
SUB-ZONA 4.3.- PARQUE INDÍGENA E INTERFAESE AREA CIRCUNDANTE (WALTER BÓ)
SUB-ZONA 4.4.- ASENTAMIENTO EL PLACER



© 2014 Google
Image © 2014 CNES, Airbus
Image © 2014 DigitalGlobe
Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO

Google earth

Fechas de imágenes: 11/22/2013 lat: -34.865347° long: -54.920108° elevación: 0 m alt. ojo: 32.64 km

Centro de interpretación



Centro de interpretación



